



Escuela de la  
Administración Pública  
de Entre Ríos



FISCALÍA DE ESTADO  
Gobierno de Entre Ríos



UNL • FACULTAD  
DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES

FISCALÍA DE ESTADO - ESCUELA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ENTRE RÍOS / CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO FCJS | UNL

# CONVOCATORIA PRESENTACIÓN PROPUESTAS CIUDADANAS <sup>1</sup>

Provincia de Entre Ríos-Escuela de la Administración  
Pública de Entre Ríos/Carrera de Especialización en  
Derecho Administrativo FCJS | UNL <sup>2</sup>

Docentes evaluadores

---

**Dr. Julio Rodriguez Signes (Fiscal de Estado PER) / Dr. Justo J. REYNA (Director)**

<sup>1</sup> Dirigida a alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo y a los abogados y contadores del Sector Público de la Provincia de Entre Ríos

<sup>2</sup> Pauta de evaluación para el alcance de la bonificación en la matrícula para la próxima Maestría de Derecho Administrativo UNL-Sede Paraná.

---



## INTRODUCCIÓN

---

Es un hecho histórico y notorio, con alta repercusión a nivel mundial, la declaración de emergencia sanitaria en virtud de la pandemia de COVID-19 produciéndose, en consecuencia, una multiplicidad de situaciones adversas que requieren una rápida y eficaz respuesta del Estado y de la ciudadanía en conjunto.

Frente a ello, desde esta unidad académica argentina y desde el rol de abogados del Estado, nos sumamos al planteamiento de ideas que colaboren en los procesos actuales y futuros de tomas de decisiones trascendentales para la supervivencia humana y su consiguiente faz de reconstrucción que se ajuste a premisas constitucionales de desarrollo humano.

La Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y el cuerpo de abogados del Estado, en tal sentido, se reconvierten en un espacio de generación de participación ciudadana voluntaria de los profesionales pertenecientes al posgrado y/o la Administración y/o otros que voluntariamente lo soliciten, en aras a formular propuestas frente a la emergencia pública en materia sanitaria (decretos PEN 260/20; 297/20 y normas ccss. nacionales y provinciales).

## FORTALEZAS

---

Sumamos varias, siendo las más significativas: **1)** estamos en la fase final de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo UNL/PROVINCIA DE ENTRE RÍOS; **2)** conocemos la organización estatal, sus aciertos, modos de operar y limitaciones; **3)** trabajamos con conflictos pluricausales y complejos revistiendo cierta experticia en su resolución; **4)** recientemente y durante dos años consecutivos, la ciudadanía a través del pago de sus impuestos y aportes y las autoridades de la Provincia, disponiendo del erario de todos, ha formado cuadros en Derecho Administrativo, estando próximos a graduarse de “especialistas”, **5)** los administrativistas en ejercicio están “acostumbrados” a pensar “en clave de interés público” y; **6)** forman un equipo numeroso de abogados y abogadas estatales u operadores jurídicos con vocación de servicio y lealtad profesional, comprometidos con la justicia y paz social.

## DESAFÍOS

---

\* Idear propuestas de acción inmediatas rápidas, eficaces y asertivas que generen herramientas jurídicas, políticas, sociales, económicas y culturales que permitan **1)** paliar los inevitables efectos negativos y multiplicadores de la crisis sanitaria y sus consecuencias en otras áreas y sectores de la realidad, **2)** mejorar, optimizar, y diagramar las políticas públicas ya implementadas y las que en el futuro se establezcan desde una perspectiva de compromiso ciudadano y ética/calidad profesional, **3)**



FISCALÍA DE ESTADO - ESCUELA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ENTRE RÍOS / CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO FCJS|UNL

resguardar , en el marco de lo posible, el goce de los derechos fundamentales, garantizando un piso o umbral mínimo.

\* Idear propuestas de acción mediata para la faz posterior o complementaria de la emergencia pública sanitaria, dirigida a la reconstrucción económica, social y cultural y de desarrollo humano.

**POR TODO ELLO, ELABORAMOS LA SIGUIENTE ACTIVIDAD ACADÉMICA VOLUNTARIA Y ABIERTA. LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SERÁN UNA DE LAS PAUTAS QUE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS CONSIDERARÁ PARA LA BONIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PRÓXIMA A DICTARSE EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, CIUDAD DE PARANÁ.**

## CONSIGNA

Elabore una **estrategia social o de gobierno (que requiera o no intervención estatal) para actuar inmediata o mediatamente para la faz de reconstrucción, en la situación de emergencia sanitaria declarada.**

Dicha propuesta puede ser general (aplicable a toda la ciudadanía o grupos de ella) o bien particular, es decir, enmarcarse dentro de las competencias del órgano o ente estatal en el cual el profesional preste servicios habitualmente (Verbigracia: alguna propuesta para optimizar el servicio de seguridad en el caso del Ministerio de Justicia, un plan para mantener semi-activas las Pymes en el caso del Ministerio de Economía, un procedimiento de actuación especial para ancianos sin familia en el caso del Ministerio de Salud, un método de control específico para contadores auditores que laboren en órganos internos o externos de auditoría, etc.) El mismo razonamiento se aplica para los profesionales que trabajen en Municipios o aquellos que realicen el ejercicio libre de la profesión.

## MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

---

El trabajo debe realizarse conforme la siguiente estructura:

- 1) Determinar precisamente y con máxima claridad argumental la o las propuestas/ ideas/ líneas de acción o iniciativas y el modo de llevarlas adelante (social o gubernamentalmente).
- 2) Consignar la fundamentación de las mismas.
- 3) Extensión máxima: 3 carillas.

## ACLARACIONES

---

\* Pueden sugerirse una o más propuestas por profesional.



FISCALÍA DE ESTADO - ESCUELA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ENTRE RÍOS / CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO FCJS|UNL

- \* Las propuestas serán elevadas a las autoridades competentes para su consideración y/o evaluación. Deben ser distintas de las ya implementadas social o gubernamentalmente. Pueden consistir en mecanismos de optimización de las medidas ya dispuestas, siempre y cuando noven en aspectos primordiales o esenciales.
- \* Previo a elevar propuestas, podrá exigirse como actividad complementaria que se unifiquen propuestas presentadas que resulten vinculadas
- \* Las estrategias planteadas deben ser razonables y sujetas a las pautas y plexo normativo emanado de órganos y entes estatales.
- \* Los trabajos serán evaluados conforme los siguientes criterios: efectividad y utilidad social, creatividad y originalidad de la propuesta, rapidez en su implementación, mayores precisiones aportadas para su cumplimiento, entre otros pertinentes y conducentes a los efectos del presente.
- \* Las propuestas, líneas de acción o ideas vertidas por los profesionales se irán subiendo y actualizando permanentemente en el entorno virtual de la Universidad para evitar repeticiones.
- \* **No se admite prórroga o mayor plazo para la presentación.**
- \* Se consigna como **fecha de entrega la siguiente: 07/04/2020 hasta las 24 hs.**
- \* El trabajo debe subirse al entorno virtual en el plazo y con la modalidad previamente determinada.<sup>1</sup>

Atentamente.

---

<sup>1</sup> Los abogados del sector público ajenos a la carrera, deben remitir su trabajo a [prensafiscaliaer@gmail.com](mailto:prensafiscaliaer@gmail.com)